

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	1 de 11

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos metodológicos en la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** para la adopción e implementación de guías de práctica clínica basadas en evidencia nacional e internacional como referente técnico, administrativo y legal en la toma de decisiones e intervenciones de salud por el talento humano institucional para el manejo de las condiciones de salud.

## 2. ALCANCE

Este protocolo sirve como guía para la adopción de Las GPC que están dirigidas a aquellos actores que las reconocen como el soporte técnico orientador de la atención, pacientes (población asignada para la atención en nuestra institución) y cuidadores buscando una atención con calidad y equidad.

## 3. RESPONSABLE

Rector

Equipo institucional de Guías práctica clínica

Todo el equipo humano de área asistencial, administrativo y de apoyo de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

## 4. DEFINICIONES

**Adaptación:** Grado en el cual una intervención basada en evidencia se cambia o modifica por un usuario durante la adopción e implementación para ajustarla a las necesidades de su práctica o para mejorar el desempeño de condiciones locales.

**Adopción:** Hace referencia a la decisión de la necesidad u obligación institucional de cambiar la práctica clínica, ajustándola a las recomendaciones contenidas en las GPC

**Barreras:** Factores que impiden la diseminación e implementación.

**Cambio organizacional:** Ocurre cuando una compañía hace una transición de su estado actual a un estado futuro deseable.

**Clima organizacional:** Se refiere a la percepción de los empleados y a la reacción a las características del ambiente de trabajo

**Cultura organizacional:** Se define como las normas y expectativas alrededor del comportamiento de las personas, como piensan y que hacen en una organización.

**Desenlaces de implementación:** Son diferentes a los desenlaces del sistema. Son mediciones del éxito de la implementación, indicadores proximales del proceso de implementación, y desenlaces intermedios claves de la efectividad y calidad del cuidado. El principal valor de los desenlaces de implementación es distinguir las fallas de las intervenciones de las fallas de la implementación.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Martha Moreno Meaury		Firma Ruby Jaimes Ramírez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
<b>Fecha</b>	14 de junio de 2023	<b>Fecha</b>	14 de junio de 2023	<b>Fecha</b>	28 de junio de 2023

\*\*\*INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA\*\*\*

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	2 de 11

**Difusión:** Se refiere a los procesos de distribución de información con el propósito de presentarle a la sociedad, a los grupos de interés y a los potenciales usuarios, las GPC. Es un proceso pasivo, no direccionado, relativamente no planeado y no controlado de propagación de nuevas intervenciones

**Diseminación:** Hace referencia a procesos o actividades de comunicación efectiva y educación que pretenden mejorar o modificar el conocimiento y las habilidades de los usuarios finales de la guía, sean estos prestadores de servicio o pacientes.

**Estrategias de implementación:** Procesos sistemáticos, actividades y recursos que son utilizados para integrar intervenciones dentro de los escenarios de práctica usuales.

**Evaluación:** Valoración de la eficacia, efectividad, diseminación o implementación de una intervención.

**Evaluación de la implementación:** Valoración de cómo y a qué nivel un programa es implementado y qué y cuánto fue recibido por la población blanco.

**Facilitadores:** Factores que promueven la diseminación e implementación

**Guías Informales:** Son las Guías basada en la experiencia profesional de personas con mayor credibilidad, basada en la experiencia.

**Guías Institucionales:** Es la realizada por profesionales de la Salud, las cuales daban sus pautas y la legitimaron.

**Implementabilidad:** Características de la guía que pueden incrementar las posibilidades de implementación por parte de los usuarios.

**Implementación:** Proceso que tiene como finalidad trasladar las recomendaciones planteadas en las GPC, al quehacer de la práctica clínica cotidiana.

**Líder de opinión:** Miembros de una comunidad u organización quienes tienen la habilidad para influenciar actitudes y comportamientos de otros miembros de la organización o comunidad.

**Plan de Implementación:** El plan de implementación es el conjunto de directrices que deben seguirse para llevar a la práctica y diseminar adecuadamente la GPC dentro de cada institución.

## 5. NORMATIVIDAD

**Decreto 1011 de 2006:** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Decreto 780 de mayo de 2016:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en su TÍTULO. 1 SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD del cual se debe dar cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica.

**Resolución 3100 de 2019:** por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, establece como criterio obligatorio para los procesos prioritarios la documentación de

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	3 de 11

las guías clínicas de atención, el procedimiento para el desarrollo, adopción e implementación de las mismas. Que la norma citada anteriormente establece que las guías de práctica clínica a adoptar por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, serán en primera medida las que disponga el Ministerio de Salud y la Protección Social.

**Resolución 5095 de 2018** por medio del cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1, Estándar 43. El cuidado y tratamiento son consistentes con los estándares de práctica basados en la mejor evidencia disponible. Ministerio de salud y protección Social,

**Resolución 5592 de 2015** Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación-UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y se dictan otras disposiciones

**Resolución 418 de 2014:** Por la cual se adopta la Ruta de Atención para niños y niñas con presunción o diagnóstico de leucemia en Colombia.

**Resolución 1442 de 2013:** Por la cual se adoptan las Guías de Práctica Clínica – GPC para el manejo de la Leucemias y Linfomas en niños, niñas y adolescentes, Cáncer de Mama, Cáncer de Colon y Recto, Cáncer de Próstata y se dictan otras disposiciones

## 6. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

### Política de adopción de GPC

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA acogiendo a las directrices dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, decide adoptar las GPC involucrándolas como un referente para la atención de sus usuarios y destinando los recursos necesarios conducentes a su disseminación institucional, implementación, evaluación y control. A nivel institucional, el éxito de la implementación requiere del compromiso auténtico de todo el equipo. La dirección deberá asumir el liderazgo inicial y en la medida que el proceso avanza y se conforma el equipo implementador, dicho liderazgo podrá pasar a los funcionarios involucrados. La Dirección de la institución deberá elaborar y difundir un documento en el que adquiere el compromiso de implantar la GPC y resalta esta labor como una prioridad organizacional (Plan de Implementación). Adicionalmente deberá disponer de todos los recursos necesarios para facilitar los procesos de disseminación, implementación, evaluación y control.

**Conformación del equipo institucional de adopción e implementación de GPC y definición de Roles:** Se crea equipo institucional conformado de manera multidisciplinaria incluyendo actores provenientes de todos los niveles de participación y de acuerdo con el contexto de aplicación de la GPC.

GRUPO	L
Tomadores de decisiones dentro de la institución	Rector o su delegado.
Coordinador general	Profesional médico
Facilitador	Personal de enfermería

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	4 de 11

Expertos metodológicos (expertos en búsquedas de literatura en salud Líderes de opinión clínicos dentro de la institución)	Profesional de la medicina.
Expertos temáticos Representante(s) de los diversos profesionales.	Líderes de las áreas
Los pacientes u organizaciones que los representan	Grupo de estudiantes
Líderes de Seguimiento	Líder de seguridad del paciente.

### Identificación de los criterios para priorización la adopción e implementación de las GPC:

Seleccione las GPC teniendo en cuenta los siguientes Criterios:

- ✓ **Normativa Legal Vigente:** Teniendo en cuenta toda resolución, decreto ley vigente que en Colombia Priorice como institución Publica su medición
- ✓ **Gestión de Riesgos (Eventos adversos):** Identificando cada uno de los eventos adversos relacionados con alguna patología repetitiva
- ✓ **Procesos legales:** Según Las demandas cualquier patología que tenga mayor frecuencia
- ✓ **Perfil Epidemiológico:** Se identificarán las 3 primeras causas por servicios, siempre y cuando existan disponibles a nivel nacional e internacional.

### ADOPCIÓN DE GPC DEL MSPS

Verifique si las guías seleccionadas se encuentran en la página del ministerio de salud (<http://gpc.minsalud.gov.co/gpc> ) para su implementación, de lo contrario realice búsqueda a nivel internacional.

#### Adopción de GPC internacionales

##### Preselección de las GPC:

- Condiciones institucionales para la búsqueda de Guías: Realice una preselección de las guías a implementar teniendo en cuenta los criterios mencionados:
- Rigor científico Guía metodológica
- Idioma (primera opción español, segunda inglés y otras opciones de tercer lugar), la traducción la debe realizar personas con competencia técnico y de lenguaje
- Tiempo de publicación (se limite a los últimos 5 años) Teniendo en cuenta que aquellas GPC que estén superando su periodo de vigencia (definido por sus autores), deberán ser revisadas por los expertos temáticos, con el fin de definir si las recomendaciones serán adoptadas o requieren una nueva revisión sistemática

**Pregunta PICO:** realice la pregunta de investigación PI, la cual involucra: Paciente/Población/Problema: P; Intervención: I

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica</b>  <b>GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	5 de 11

**Búsqueda de Guías de Práctica Clínica:** Una vez identificadas las GPC relacionadas con el tema en cuestión, proceda a realizar la búsqueda de manera reproducible y dirigida de óptima calidad, una vez encontradas las guías regístrelas en el (Formato de Búsqueda de GPC).

Se recomienda que la búsqueda de GPC se limite a los últimos 5 años, deberán ser revisadas por los expertos temáticos, con el fin de definir si las recomendaciones serán adoptadas o requieren una nueva revisión sistemática.

**Nota:** En caso de emergencias de salud pública y/o consideraciones específicas de la evidencia, se puede aumentar el tiempo de selección de las GPC con un máximo de 10 años, para su validez los expertos temáticos revisaran juiciosamente la guía seleccionada y verificarán que no se haya desarrollado una nueva evidencia o cambios en la investigación para la práctica clínica.

**Selección de Guías de Práctica Clínica:** El objetivo de la búsqueda de GPC, es realizar un proceso de tamizaje y selección de esta, para ello se establecen las siguientes etapas:

**Tamización de las Guías:** Dado el alto volumen de documentos que puede arrojar la búsqueda, realice tamización primaria por dos revisores de manera independiente a través de la lectura del título y resumen, esta tamización deberá responder a las siguientes preguntas:

¿Se aborda el tema o tópico que se priorizó para la GPC?

¿En el título o resumen se menciona que es una GPC o recomendaciones basadas en evidencia?

**Eta de tamización secundaria:** Aplique la herramienta, a las GPC seleccionadas en la tamización primaria, está la debe realizar como mínimo dos personas, pero lo ideal son cuatro participantes.

<b>CRITERIOS PARA CONSIDERAR QUE UN DOCUMENTO ES UNA GPC BASADA EN EVIDENCIA</b>				
Nombre de la guía:		No. ID:		Debe ser evaluada
Criterios de una GPC	Si	No	Comentarios Evaluador	
¿Los alcances y objetivos de nuestra guía están incluidos en la guía evaluada?				
¿Es una GPC basada en la evidencia?				
¿Es la búsqueda de evidencia primaria confiable, fue desarrollada en al menos dos bases de datos y es replicable?				

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	6 de 11

¿Tiene un proceso de desarrollo y grupo desarrollador?				
¿Establece recomendaciones?				
Fecha de última búsqueda (idealmente) publicada en los últimos 5 años*				
Utiliza el sistema GRADE para calificación global de la evidencia				

Una vez realizada el tamizaje secundario, Si la respuesta es afirmativa para todas las “preguntas para definición de paso a la etapa de evaluación de calidad”, la GPC pasará a la siguiente fase. Las preguntas orientadoras del grupo, fecha de última búsqueda y uso de AGREE II, no limitarán la incorporación de la GPC en el proceso, sino que permitirán al grupo desarrollador realizar un análisis de las recomendaciones

### **Implementación de la metodología propuesta en los pasos que siguen.**

Evaluación de calidad de la GPC: Las GPC que hayan pasado la tamización descrita en etapa anterior serán evaluadas a través de la herramienta AGREE II. Se recomienda que la evaluación de la calidad de las GPC sea realizada mínimo por dos evaluadores, idealmente 4 evaluadores, expertos metodológicos. (Ver instrumento para la evaluación de guías de práctica clínica, AGREE II).

Análisis y selección de la GPC a utilizar: Realice un análisis de cada una de ellas, con el objetivo de seleccionar la o las Guías a adoptar para ello se tiene en cuenta:

- Mayor calificación en el rigor metodológico (Dominio 3 AGREE II)
- Mayor calificación en la independiente editorial (Dominio 6 AGREE II)

Una vez se obtenga la calificación estandarizada de cada una de las GPC para cada uno de los dominios de la herramienta, el criterio de decisión para considerar su uso en las fases subsiguientes será:

Puntuación en el dominio de rigor metodológico  $\geq 60\%$

Puntuación en el dominio de independencia editorial  $\geq 60\%$

**Acto administrativo de adopción de las GPC:** Cuando las GPC sean seleccionadas (Ministerio de Salud y Protección Social e internacionales), realice el Acto administrativo (Resolución); este puede incluir una o varias Guías.

### **Implementación de las GPC**

Creación del plan institucional de implementación: La creación del plan institucional de implementación de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, es el componente central del proceso de implementación de las GPC, que contiene el conjunto de actividades que deben seguirse, esta incluye la disponibilidad de recursos para hacerlo y a la utilización sistemática de cada una de las recomendaciones.

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	7 de 11

**Nota:** No todas las recomendaciones de una GPC podrán llevarse a la práctica en todos los servicios, Las condiciones y las dinámicas institucionales, el contexto institucional y social, la presencia de barreras y facilitadores, la viabilidad de la puesta en marcha de las recomendaciones, la factibilidad económica y los recursos disponibles, entre otros muchos aspectos, pueden dificultar o favorecer la implementación.

**Selección de la guía a implementar:** Una vez definida la GPC a implementar, identifique las recomendaciones trazadoras y pertinentes de acuerdo al nivel de atención de la ESE. En todos los casos el equipo implementador deberá tener un claro conocimiento de cómo se encuentra a práctica clínica en el momento de la implementación, una vez avanzado el proceso se debe considerar cuáles recomendaciones ya se ejecutan y, cuáles deben ser puestas en funcionamiento.

**Selección de las Recomendaciones Trazadoras:** Identifique las Recomendaciones trazadoras según la GPC seleccionada, luego Para seleccionar las recomendaciones trazadoras utilice la Matriz de recomendaciones priorizadas en donde uno (1) aplica y cero (0) No Aplica.

<b>Recomendaciones trazadoras</b>	
Guía de práctica clínica	
1	
2	
3	
4	
5	

<b>MATRIZ DE PRIORIZACIÓN</b>					
<b>Recomendaciones</b>					
<b>Dimensión de priorización</b>					
<b>Impacto potencial</b>					
Alto impacto en desenlaces relevantes al paciente					
Alto impacto en la disminución de la variabilidad					
Se asocia a mayor eficiencia en el uso de los recursos					
Promueve la equidad y elección de los pacientes					
<b>Otras consideraciones:</b>					
La intervención no hace parte de la atención estándar					
Implica cambios en la oferta de servicios					
Implica procesos de reentrenamiento del personal de salud o el desarrollo de nuevas destrezas y competencias					
Implica un cambio en la práctica					
Implica la implementación de cambios en múltiples agencias					
Se prevén dificultades específicas en el proceso de implementación					

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	8 de 11

Otras consideraciones:					
<b>Priorizada?</b>					

<b>MATRIZ DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS GPC</b>						
Dimensión de priorización						
<b>Impacto potencial</b>						
Alto impacto en desenlaces relevantes al paciente						
Alto impacto en la disminución de la variabilidad						
Se asocia a mayor eficiencia en el uso de los recursos						
Promueve la equidad y elección de los pacientes						
<b>Beneficio del soporte por parte del GIG durante el proceso de implementación</b>						
La intervención no hace parte de la atención estándar						
Implica cambios en la oferta de servicios						
Implica procesos de reentrenamiento del personal de salud						
o el desarrollo de nuevas destrezas y competencias						
Implica un cambio en la práctica						
Implica la implementación de cambios en múltiples agencias						
Se prevén dificultades específicas en el proceso de implementación						
Otras consideraciones:						
<b>Priorizada</b>						

### **Diligenciamiento del Plan de Implementación:**

**Razón de la selección de la guía:** Identifique el porqué de la adopción e implementación de la Guía Seleccionada, la cual debe estar soportada con datos estadísticos, históricos, entre otros; el cual puede ser sustentada con información internacional, nacional e institucional.

**Políticas existentes o guías de práctica clínica implementadas en la institución:** Identifique si existe alguna política, resolución, GPC, entre otras que demuestren que existe una línea base.

**Identifique el equipo de trabajo para implementación de cada GPC:** En este grupo debe estar involucrado parte del Talento Humano involucrado en el equipo institucional de adopción e implementación de GPC de acuerdo a la definición de Roles, es importante resaltar que aquí debe estar implicado un Usuario.

**Selección de las recomendaciones trazadoras a implementar:** transcriba las recomendaciones seleccionadas en las GPC

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	9 de 11

En el contexto de implementación de GPC, las barreras hacen referencia a aquellos factores que pueden impedir, limitar o dificultar el que las recomendaciones planteadas puedan llevarse a la práctica y que tanto los profesionales de la salud como los pacientes las adopten. Los factores facilitadores son aquellos que propician o favorecen los cambios. Las barreras y los facilitadores tienen relación, principalmente con características propias de las guías, con las creencias, actitudes y prácticas de los profesionales de la salud y de los pacientes, o con las circunstancias locales y sectoriales en las cuales se pone en marcha y se mantiene la implementación. Algunas de las barreras relacionadas con estos aspectos tienen correspondencia con la falta de aceptación de la guía; la falta de conocimiento de su existencia (conceptos y utilidades), la carencia de un sentido de pertenencia, la falta de conocimiento en la metodología. También pueden influir: el exceso de información, la falta de acceso, la resistencia al cambio, la falta de motivación, la pobre expectativa con los resultados, la falta de apoyo de las autoridades médicas o administrativas, los procesos para autorización de prescripciones, la carencia de recursos, las tendencias de la práctica clínica, las influencias de la moda, el arraigo a las creencias populares y la participación de la industria farmacéutica.

La ESE utilizara las siguientes técnicas para identificar barreras en la implementación de GPC:

**Lluvia de ideas:** profesionales relacionados con el proceso de implementación generan listados de posibles barreras que pueden encontrarse en la implementación de la GPC en un su contexto específico.

**Estudio de caso:** corresponde a una descripción minuciosa del análisis de una situación pasada (una experiencia de implementación anterior). Usualmente involucra varias metodologías de recolección de información.

**Encuestas:** se recolecta la información a través de un grupo de preguntas estandarizadas. Pueden ser estructuradas o semi-estructuradas.

**Técnica de grupo nominal:** discusión altamente estructurada entre un grupo de personas con ideas resumidas y priorizadas. Las barreras son identificadas a través de un proceso iterativo.

**Identifique las barreras y facilitadores teniendo en cuenta los siguientes criterios:**

- Materiales: (Incluye medicamentos, insumos)
- Máquinas: (Incluye equipos biomédicos y otros necesarios)
- Medio ambiente: (Incluye infraestructura física y tecnológica)
- Métodos (Incluye procesos directos e indirectos)

**Estrategias y actividades de diseminación de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Las estrategias de diseminación para la implementación de la GPC serán:

- Sistemas electrónicos de apoyo a la toma de decisiones, disponiendo del acceso electrónico en cada uno de los puntos de atención institucional
- Auditoria y retroalimentación
- Reuniones educativas interactivas
- Reunión con grupos de usuarios para despliegue

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	10 de 11

- Sistemas de recuerdo: intervenciones electrónicas o manual para aviso a profesional que realice una actividad determinada

**Identificación de recursos necesarios para la implementación:** Durante la construcción del plan de implementación institucional identifique los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios que aporten en la implementación de GPC

**Elaboración del cronograma de actividades:** Defina las actividades en tiempos reales, identificando a los responsables de la implementación.

**Selección de mecanismos de evaluación y control:** Defina los indicadores por cada pregunta trazadora, diligenciando su ficha técnica de acuerdo a su estandarización.

**Ejecución de actividades de implementación:** Al implementar las recomendaciones de una GPC, se desarrolla sistemáticamente el plan de implementación. Esto requiere involucrar estrategias que permitan reducir la resistencia al cambio a la vez que conjugar las decisiones de tipo administrativo, financiero y educativo.

El coordinador, quien debe organizar las reuniones de identificación de barreras y a su vez planificar y generar compromisos entre las partes interesadas para la superación de las barreras identificadas. Debe además promover la participación efectiva de los diversos actores para fomentar la favorabilidad del entorno en el que se implantase la GPC.

**Monitorización y seguimiento de la implementación:** Una vez implementadas las GPC comenzará el proceso de evaluación y seguimiento el cual es responsabilidad de los coordinadores médicos. Las Auditorías de seguimiento el estarán a cargo de los auditores concurrentes con una periodicidad de cada tres meses. Es importante anotar que los primeros resultados de la evaluación deben estar incluidos en el plan de implementación, de forma tal que oriente la determinación de la línea de base y permita la comparación del antes y después.

**Retroalimentación y reajustes al plan de implementación:** Con base en los resultados de la evaluación, el equipo de implementación deberá revisar si existen recomendaciones que no han sido adoptadas y evaluar las causas por las cuales no fueron puestas en funcionamiento en la institución. Posteriormente, deberá evaluar un cambio en las estrategias de implementación del plan, para mejorar la adherencia de las recomendaciones de la GPC.

## 7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Resolución de adopción de guías de práctica clínica.
- Guías de práctica clínica.

## 8. GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA A ADOPTAR

Las guías de práctica clínica a adoptar serán las relacionadas en el anexo número 1, de la resolución de adopción de GPC de julio de 2023 o la resolución que las actualice, se tomarán de acuerdo a las 10 primeras causas de consulta a los servicios habilitados de consulta externa de la Universidad de Pamplona.

	<b>Protocolo Adopción De Guías De Práctica Clínica GPC</b>	<b>Código</b>	TBU-34 v.00
		<b>Página</b>	11 de 11

**GPC 2023 según patología:**

- Infección respiratoria aguda
- Cefalea
- Gastroenteritis
- Infección de vías urinarias
- Virosis
- Depresión
- Ansiedad

**BIBLIOGRAFIA**

HRPL. (s.f.). *MANUAL DE ADOPCION DE GPC*. Obtenido de [https://www.hrplopez.gov.co/archivos/Manual%20GPC\(1\).pdf](https://www.hrplopez.gov.co/archivos/Manual%20GPC(1).pdf)

HSRG. (s.f.). *MANUAL DE ADOPCION DE PRACTICA CLINICA*. Obtenido de <https://hospitalgirardota.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/MA-MC-06-MANUAL-PARA-ADOPCION-E-IMPLEMENSTACION-DE-GPC.pdf>

MINSALUD. (s.f.). *GUIA DE ADOPCION DE GPC*. Obtenido de [https://www.iets.org.co/Archivos/79/Guia\\_de\\_Adopcion\\_VF.pdf](https://www.iets.org.co/Archivos/79/Guia_de_Adopcion_VF.pdf)

MINSALUD. (s.f.). *MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GPC*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/265207723\\_Manual\\_de\\_Implementacion\\_de\\_Guias\\_de\\_Practica\\_Clinica\\_Basadas\\_en\\_Evidencia\\_en\\_Instituciones\\_Prestadoras\\_de\\_Servicios\\_de\\_Salud\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/265207723_Manual_de_Implementacion_de_Guias_de_Practica_Clinica_Basadas_en_Evidencia_en_Instituciones_Prestadoras_de_Servicios_de_Salud_en_Colombia)

MINSALUD. (s.f.). *MIN SALUD*. Obtenido de *GUIA DE IMPLEMNTACION DE PRACTICA CLINICA*: [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Guia\\_implementation\\_practica\\_clinica\\_basada\\_en\\_evidencia.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Guia_implementation_practica_clinica_basada_en_evidencia.pdf)

**9. Historia de Modificaciones**

<b>Versión</b>	<b>Naturaleza del Cambio</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Fecha de Validación</b>